

Alcances de la Resolución CNBA N° 29/11

Los alumnos previos regulares, previos libres, libres y regulares complementarios que se hayan presentado y desaprobado cualquiera sea el número de asignaturas en el primer turno de exámenes de febrero-marzo de 2011, podrán rendir hasta dos asignaturas en segundo turno previsto por Resolución CNBA N° 29/11.

Los que así lo deseen, deberán inscribirse por Mesa de Entrada de la Secretaría hasta el día 4 de marzo. Dicha inscripción deberá ser realizada por los señores padres. En el caso que estos últimos no puedan concurrir, deberán ratificar la misma el día miércoles 9 de marzo.

Esta opción no contempla a los alumnos que hayan estado ausentes en primer turno de febrero-marzo.

Los exámenes se tomarán con los mismos programas rendidos en el primer turno.